



Convocatoria - Creación de la Dirección de Incidencia y Comunicaciones

El Núcleo Milenio MIGRA invita a postular a la creación de la **Dirección de Incidencia y Comunicaciones**, que liderará la estrategia de posicionamiento público, incidencia y traducción del conocimiento científico producido por el Núcleo, contribuyendo al debate público informado y a la toma de decisiones basada en evidencia, resguardando siempre el rigor académico y la autonomía científica del proyecto.

Este cargo contempla una etapa inicial de diseño e instalación de la Dirección de Incidencia y Comunicaciones. Al término de este período, la persona seleccionada será evaluada en función del cumplimiento de los objetivos y entregables definidos para esta etapa, tras lo cual podrá asumir la conducción de la Dirección en calidad de Director/a de Incidencia y Comunicaciones.

Objetivo del concurso

- 1) Proponer la estructura y el plan de trabajo anual para la Dirección de Incidencia y Comunicaciones del Núcleo Milenio MIGRA, cuyo propósito es *diseñar, coordinar e implementar la estrategia de incidencia pública y comunicaciones del Núcleo MIGRA, articulando la producción científica con el debate legislativo, los medios de comunicación y la opinión pública, mediante la elaboración y difusión de contenidos basados en investigación académica.*

Duración etapa inicial: 2 meses (quincena de febrero a quincena de abril de 2026)

Entregables

- Entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de 2026, la persona seleccionada elaborará un plan de trabajo para la Dirección de Incidencia y Comunicación, basado en los objetivos y las funciones especificados en esta convocatoria, considerando acciones específicas, frecuencias, resultados esperados y plazos (carta Gantt). Esta planificación deberá ser revisada y aprobada por la Dirección del Núcleo antes de la primera quincena de marzo. La propuesta deberá considerar, al menos, los siguientes productos:
 - **Plan de Incidencia y Comunicaciones**, de carácter anual, alineado con las líneas de investigación del Núcleo.
- Desde el 16 de marzo hasta el 17 de abril de 2026, la persona seleccionada desarrollará las actividades contempladas para el primer mes del Plan de Incidencia y Comunicaciones, las cuales constituirán la instalación de la Dirección de Incidencia y Comunicaciones. Al concluir este período, la persona seleccionada presentará un reporte de ejecución de las actividades del primer mes para su revisión por la Dirección del Núcleo. Como mínimo, las actividades a realizar en este mes incluyen:
 - **Reporte de ejecución del Plan de Incidencia** que dé cuenta de las actividades realizadas, los productos elaborados y los indicadores de impacto y de presencia pública.
 - **Productos de incidencia y transferencia de conocimiento**, tales como policy briefs, minutas técnicas, columnas u otros materiales basados en evidencia científica.



- **Gestión y actualización de contenidos digitales** del Núcleo en redes sociales y sitio web.
- **Registro sistematizado de actividades de divulgación científica y apariciones en medios de comunicación** de investigadores/as del Núcleo.

Funciones principales del/a Director/a de Incidencia y Comunicaciones

- Diseñar e implementar la estrategia de incidencia en el debate público, incluyendo participación en discusiones legislativas, coyunturas de política pública y debates mediáticos relacionados con migración.
- Traducir resultados de investigación en contenidos accesibles para públicos no especializados, tales como columnas, notas técnicas, policy briefs, comunicados y materiales de difusión.
- Administrar, producir contenidos y mantener actualizadas las plataformas digitales del Núcleo (Instagram, X/Twitter, LinkedIn y sitio web).
- Coordinar la relación con medios de comunicación, incluyendo prensa escrita, digital, radio y televisión, apoyando la vocería institucional cuando corresponda.
- Apoyar la preparación de investigadores/as del Núcleo para intervenciones públicas, entrevistas y participación en instancias legislativas o técnicas.
- Identificar oportunidades estratégicas de visibilidad e incidencia para el Núcleo, en coordinación con la Dirección y la Dirección Ejecutiva.
- Sistematizar y reportar indicadores de impacto, alcance y presencia pública del Núcleo.

Competencias excluyentes

- Alto nivel de Motivación, Iniciativa y Proactividad.
- Excelente redacción y capacidad para sintetizar contenidos complejos.

Competencias deseables

- Habilidad para traducir evidencia académica a lenguaje periodístico sin perder precisión conceptual.
- Manejo de redes sociales institucionales y plataformas digitales.
- Capacidad de planificación estratégica, autonomía y trabajo colaborativo.

Experiencia y conocimientos deseables

- Experiencia en incidencia en debate público, particularmente en ámbitos legislativos, políticas públicas y/o medios de comunicación.
- Deseable experiencia o manejo conceptual en investigación en migración o en temáticas afines.
- Deseable experiencia previa trabajando en centros de investigación científica, universidades o entidades gubernamentales.



- Deseable inglés de nivel avanzado.

Condiciones del cargo

- Modalidad contractual: convenio a honorarios (pago mensual)
- Jornada: 22 horas
- Tipo de jornada: teletrabajo

Postulación

Las personas interesadas deberán enviar:

1. Currículum vitae.
2. Ejemplos de trabajos previos (publicaciones, columnas, contenidos digitales o productos de incidencia).
3. Expectativa salarial

Plazo de postulación: 23 de enero del 2026

Enviar antecedentes a: nucleomileniomigra@gmail.com con asunto “Postulación Dirección de Incidencia”